



Al contestar por favor cite el siguiente radicado
Radicado No 2024400014251

Bogotá, D.C., 2024-05-21

Señor

RAMIRO LÓPEZ-GUIO

Representante del BID en Colombia
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Carrera 7 No 71 21 Torre B Piso
19 Bogotá D. C.-Colombia

Asunto: No Objeción a la iniciativa de cooperación CO-T1745 “Apoyo a la Implementación del Programa Reformulado de Catastro Multipropósito”.

Respetado Representante,

De manera atenta nos permitimos poner en su conocimiento que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia, ha emitido concepto técnico favorable sobre la iniciativa de cooperación técnica no reembolsable CO-T1745 “Apoyo a la Implementación del Programa Reformulado de Catastro Multipropósito”, por un monto de USD \$150.000 en beneficio del Departamento Nacional de Planeación-DNP.

De acuerdo con lo anterior, esta Agencia considera que esta cooperación se encuentra alineada con las prioridades del Gobierno Nacional establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, en especial, con el eje transformacional “Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y la Justicia Ambiental”. Al respecto, se reconoce que el ordenamiento territorial del país es una prioridad, y la falta de un catastro actualizado, ha profundizado las brechas regionales, por lo cual, su actualización potenciaría el desarrollo del suelo, la gestión ambiental y el desarrollo de infraestructura.

Asimismo, esta prioridad ha sido recogida en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026, en particular, en su Objetivo 1: Promover la lucha contra el cambio climático, la justicia ambiental y la transformación productiva; y su línea estratégica 1: Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua.

De igual forma, se destaca el vínculo de esta iniciativa con la Agenda 2030, especialmente, con el ODS 1 (Fin de la Pobreza), el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), y el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

En concordancia con lo anteriormente expuesto, **APC Colombia se permite emitir su No Objeción** frente a este proyecto, resaltando que el trabajo alrededor de los términos de referencia y los resultados previstos de las consultorías, deberán ser validados permanentemente por la entidad beneficiaria, con el fin de asegurar la pertinencia de los componentes del proyecto y efectiva apropiación de los resultados.

De antemano, agradecemos al BID en su calidad de ente ejecutor de esta cooperación, nos pueda mantener informados sobre los avances y ejecución de la misma.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO QUINTERO CIFUENTES
Coordinador de Cooperación Multilateral

Anexos: Comunicación del DNP.

Proyectó:
LAURA MILENA CADAVID VALENCIA

Bogotá D.C., lunes, 29 de abril de 2024



DODT

Al responder cite este Nro.
20244240542641

Señor

Mario Francisco Sanginés

Especialista Principal

División de Gestión Fiscal

Departamento de Instituciones para el Desarrollo

MARIOS@iadb.org

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Cooperación Técnica no reembolsable atada a la operación de crédito BID 4856-OC/CO "Programa de Adopción e Implementación del Catastro Multipropósito Rural y Urbano"

Apreciado Mario.

De manera atenta, nos permitimos oficializar ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la solicitud de Cooperación Técnica no Reembolsable en el marco del préstamo de inversión BID 4856-OC/CO "Programa de Adopción e Implementación del Catastro Multipropósito Rural y Urbano". La cooperación complementarí la modificación de la operación de crédito, la cual contempla un plazo de extensión de dos años y acciones en el área de fortalecimiento institucional de los municipios donde se considera valioso el acompañamiento técnico del BID.

La cooperación tiene como objetivo general el fortalecimiento institucional de las entidades del gobierno central responsables de la implementación de la política de catastro multipropósito en Colombia, en particular DNP, IGAC, ANT y SNR, y financiará consultorías relacionadas con las áreas críticas de apoyo del BID durante el periodo de extensión del programa reformulado de Catastro Multipropósito: (i) apoyar la implementación sostenible de procedimientos operativos de catastro, registro y titulación de la propiedad, de la mano con IGAC, ANT y SNR; (ii) implementar buenas prácticas de fortalecimiento institucional subnacional y el uso adecuado de la información de CM por las entidades territoriales, de la mano de DNP; y (iii) apoyar la definición, implementación y ajustes al Sistema de Gestión Catastral de IGAC. Adicionalmente, se financiarán servicios de no consultoría de naturaleza logística para apoyar el desarrollo de las actividades de la Cooperación Técnica Territorial (CTT). Se estima que el monto de financiamiento requerido asciende a USD 150.000.

Los estudios propuestos se encuentran en línea con el Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026 (PND) en la medida que tienen como objetivo contribuir a la consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT), uno de los catalizadores del pilar de Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000

www.dnp.gov.co
Página **1** de **2**

Línea gratuita: PBX 381 5000

DNP

Firmado
digitalmente



En caso de tener dudas sobre esta solicitud de cooperación, agradecemos ponerse en contacto con el coordinador técnico de la política de Catastro Multipropósito en DNP Oscar Gil Rojas, a través del correo electrónico ogil@dn.gov.co y/o con Milton Noreña de la Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional al correo mnorena@dn.gov.co

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la oportuna comunicación con el BID.

Cordialmente,

ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA
Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Copia: Kelvin Suero, Jefe Operaciones BID. Colombia
Natalia Bargans, Subdirectora de Crédito y Cooperación Internacional, DNP, Colombia

